

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN****SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BURGOS**

ACUERDO adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 30/10/2017, de nombramiento de Jueces de Paz Titulares y Sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Artº 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. 13.07.95.), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la Provincia de Soria

<i>Población</i>	<i>Cargo.</i>	<i>Nombre</i>
ALMENAR DE SORIA	SUSTITUTO	MARIA CONCEPCIÓN LACARTA TEJEDOR
BAYUBAS DE ABAJO	SUSTITUTO	RUFINO ANDRÉS LAFUENTE
CABREJAS DEL CAMPO	TITULAR	MARÍA OLGA ALONSO DE MARCO
CAÑAMAQUE	TITULAR	MARGARITA AZNAR PASCUAL
CUBILLA	TITULAR	LEONCIO NAFRÍA MOLINERO
CUBO DE LA SOLANA	SUSTITUTO	BLAS MONTEAGUDO MARTÍNEZ
GÓMARA	TITULAR	ÁNGEL HIDALGO CAPILLA
LOS VILLARES DE SORIA	TITULAR	AURELIO CABEZÓN DEL RÍO
MEDINACELI	TITULAR	LUIS NAVÍO AYUSO
REBOLLAR	TITULAR	ANA ROSA MARTINICORENA LUZ
RIBA DE ESCALOTE, LA	TITULAR	ALFONSO SERRANO BARRENA
RIBA DE ESCALOTE, LA	SUSTITUTO	CECILIO BEATO MOLINA
VILLACIERVOS	SUSTITUTO	JOSÉ VICENTE CEÑA PÉREZ

El nombramiento será para un período de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de 1ª Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 2 de noviembre de 2017.– La Secretaria, María del Pilar Rodríguez Vázquez. 2235

BOPSO-131-20112017